

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

NUMERLA 13 PARAGRAFO 2, ARTICULO 364-5 E.T.

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA FUNDACIÓN

EL PRINCIPE

CERTIFICAN

- 1) Que la FUNDACIÓN EL PRINCIPE con NIT 901.805.330 – 1, como Entidad Sin Ánimo de Lucro, durante el año gravable 2025 y anteriores, ha cumplido con todos los requisitos a los que hace referencia el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, así como las demás disposiciones establecidas en el Título IV del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.
- 2) Que, a la fecha de esta certificación, la Declaración de Renta del año gravable 2024 no ha sido presentada, en razón a que el vencimiento del plazo para declarar es hasta el día 23 de mayo del año 2025.
- 3) Que de acuerdo con los Estatutos y decisiones de la Asamblea los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad.

Para constancia se firma en Medellín, a los veinticuatro (06) días de mayo del 2025.

Aura María Velasquez R.

Aura María Velásquez Roldan
Representante Legal
C.C. 1.036.650.431 de Itagüí



Osmar Guillermo Montoya Calle
Revisor Fiscal TP-307520-T
C.C. 1.036.611.419 de Itagüí